



NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1
2
3 AUMENTO DE CAPITAL En esta ciudad de San
4 COMPAÑIA " TRANS OBELISCO " CIA.LTDA. Francisco de Quito ,Ca
5 pital de la República
6 CAPITAL SOCIAL : S/. 1'290.000,00 del Ecuador , hoy día
7 C.C. Dí Conias Martes Veinte y nueve
8 de Agosto de mil nove-
9 cientos noventa y cinco , ante mí doctor EDGAR PATRICIO TERAN ,
10 NOTARIO PUBLICO QUINTO DE ESTE CANTON .- Comparece el señor JOSE
11 RAFAEL BARBA , en su calidad de Gerente General y Representante
12 legal de la Compañía "TRANS OBELISCO " COMPANIA LIMITADA , según
13 se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se acompa-
14 ña como documento habilitante .- El compareciente es de naciona-
15 lidad ecuatoriana , mayor de edad , legalmente capaz y hábil para
16 contratar y obligarse , domiciliado y residente en la ciudad de
17 Machachi, Cantón Mejía de tránsito por esta ciudad de Quito , a
18 quien de conocer doy fe ; y , me pide que eleve a escritura públi-
19 ca el contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor
20 literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguien-
21 te .-SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su
22 cargo , dignese incorporar una en la que conste EL AUMENTO DE CA
23 PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS , de conformidad con las siguientes
24 cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTE .- Interviene en el otorga-
25 miento de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma
26 de estatutos el señor JOSE RAFAEL BARBA , en su calidad de Geren
27 te General y Representante legal de la Compañía " TRANS OBELISCO"
28 COMPANIA LIMITADA , según se desprende del nombramiento debidamen-

1 te inscrito que se acompaña como documento habilitante .- El compa

2 reciente es de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado,

3 domiciliado y residente en la ciudad de Machachi , cantón mejía.

4 SEGUNDA : ANTECEDENTES .- La compañía " TRANS OBELISCO" COMPAÑIA LI

5 MITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veint

6 te y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco; y ,

7 Ampliatoria del treinta de Enero de mil novecientos ochenta y seis,

8 ante el Notario Quinto del Cantón Quito , doctor Ulpiano Gaybor

9 Mora, inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del Can

10 tón Mejía, bajo los numerales ciento tres y ciento cuatro del

11 repertorio y ocho y nueve del Registro Mercantil , el veinte y

12 cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis , TERCERA :AU

13 MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Univer

14 sal de Socios de la Compañía "TRANS OBELISCO" COMPAÑIA LIMITADA.

15 celebrada el día veinte y ocho de julio de mil novecientos noven

16 ta y cinco, resolvió unánimemente aumentar el capital de la Compa

17 ñía en UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL SUCRES, capital que ha

18 sido pagado en su totalidad mediante UTILIDADES ACUMULADOS DE

19 EJERCICIOS ANTERIORES y no repartidas , con lo cual el capital

20 de la compañía será de DOS MILLONES DIEZ MIL SUCRES y consecuen

21 temente resolvió reformar los estatutos en la parte pertinente

22 al cuadro de integración de capital. ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVER

23 SAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " TRANSOBELISCO " CIA. LTDA. En la

24 ciudad de Quito , a los veintiocho días del mes de julio de mil

25 novecientos noventa y cinco , a las dieciseis horas , en el loca

26 social de la empresa ubicado en la Panamericana Sur , Kilómetro

27 treinta. El Obelisco de Alóag; se reúnen los socios señores : Luis

28 ASIMBAYA JACOME, FELIZ BALSECA MUÑOZ, NOE ENRIQUE BOHORQUEZ , TULIO



NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

-2-

1 BOHORQUEZ, JOSE RAFAEL BARBA ESCOBAR, RAMIRO GANGOTENA, RENE GUTIE
2 RREZ MUELA , HERIBERTO GUTIERREZ , CESAR CONCHA , PATRICIO BOHOR
3 QUEZ , EDUARDO ZURITA BALSECA , JOSE TOLEDO , GONZALO CONSTANTE
4 JAIME CONSTANTE SORIA Y JULIO BOHORQUEZ VALENCIA , todos propie-
5 tarios de cuarenta y ocho participaciones de un mil sucres cada
6 uno . Por estar presentes los socios que representan el cien por
7 ciento del capital social de la compañía, se declaran instalados
8 en sesión de Junta General de Socios. Actúa como Presidente el
9 señor HERIBERTO GUTIERREZ y como Secretario el señor JOSE RAFAEL
10 BARBA , quien a su vez verifica si todos los socios aceptan, como
11 en efecto así se manifiestan para la celebración de la presente
12 junta . La presidente propone como punto a tratarse en el Orden
13 del día , los siguientes; 1.- Aumento de Capital Social de la Com
14 pañía ;2.- Reforma de los Estatutos . Respecto al primer punto
15 del orden del día , toma la palabra el señor José Rafael Barba ,
16 quien manifiesta que es urgente y necesario que la compañía aumen
17 te su capital en estricto cumplimiento a las últimas reformas le
18 gales , pues en caso contrario se liquidaría. Luego de varias con
19 sideraciones se acuerda realizar un aumento del Capital Social de
20 la Compañía en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL SUCRES,
21 con lo que el capital social de la misma pasaría a ser de DOS MI
22 LLONES DIEZ MIL SUCRES ; para lo cual cada uno de los socios hacen
23 uso de su derecho de preferencia aportando cada socio la cantidad
24 de OCHENTA Y SEIS MIL SUCRES que lo pagan en su totalidad median
25 te utilidades acumuladas de ejercicios anteriores no repartidas.
26 En lo relativo al segundo punto del orden del día, los socios de
27 la compañía, igualmente aceptan que se modifiquen los estatutos
28 en su artículo Quinto que dirá: " ARTICULO QUINTO.-CAPITAL SOCIAL.

El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES

DIEZ MIL SUCRETES divididos en dos mil diez participaciones de un mil sucretes . " de la misma manera se reforma el cuadro de integración de capital como consecuencia lógica del aumento de capital acordado , quedando el cuadro de integración de capital como sigue .-

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL PAGADO UTIL N.D.	CAPITAL SUSCRITO	NRO DE PARTICIP.
LUIS ASIMBAYA J. S/.	48.000	86.000	134.000	134
FELIX BALSECA MUÑOZ	48.000	86.000	134.000	134
JULIO BOHORQUEZ V.	48.000	86.000	134.000	134
NOE E. BOHORQUEZ V.	48.000	86.000	134.000	134
TULIO BOHORQUEZ	48.000	86.000	134.000	134
JOSE R. BARBA E.	48.000	86.000	134.000	134
RAMIRO GANGOTENA	48.000	86.000	134.000	134
RENE GUTIERREZ MUELA	48.000	86.000	134.000	134
HERIBERTO GUTIERREZ	48.000	86.000	134.000	134
CESAR CONCHA T.	48.000	86.000	134.000	134
PATRICIO BOHORQUEZ	48.000	86.000	134.000	134
EDUARDO ZURITA B.	48.000	86.000	134.000	134
JOSE TOLEDO	48.000	86.000	134.000	134
GONZALO CONSTANTE	48.000	86.000	134.000	134
JAIME CONSTANTE S.	48.000	86.000	134.000	134
TOTAL	S/ 720.000	1'290.000	2'010.000	2.010

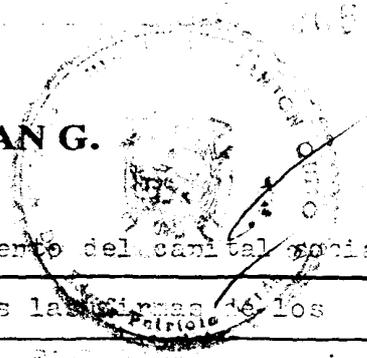
Concluida la sesión se concede un receso para que sea redactada la presente acta , la misma que una vez reintelada se dá lectura por Secretaría aprobandose totalmente y sin observaciones , para constancia de lo cual suscriben el presente documento todos los



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

-3-



1 concurrentes que representan el cien por ciento del capital social
2 de la compañía . A continuación siguen todas las firmas de los
3 socios . JUNTA : DECLARACION .- Yo , JOSÉ MARÍA SARRA , en mi ca-
4 lidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "KAL
5 OBELLISCO" COMPAÑIA LIMITADA , declaro bajo juramento que los ci-
6 fras utilizadas en el presente aumento de capital y que anteceden
7 son las reales y que constar contablemente . JUNTA : ACEPTACION
8 Y JURISDICCION .- El comerciante acepta el total contenido de
9 las cláusulas que anteceden y autoriza al señor doctor EDGAR GUILL
10 ERREZ SARRA para que realice todos los trámites pertinentes pa-
11 ra la legalización del presente aumento de capital y reforma de
12 estatutos . Usted , señor Notario , se servirá aprobar las firmas
13 de estilo necesarias para la perfecta validez de este acto . -
14 FIRMADO POR EL COMERCIANTE ., la misma que se halla firmada por el señor
15 doctor EDGAR GUERRERA FREIRE ., portador de la matrícula profe-
16 sional número dos mil novecientos sesenta y cinco del Colegio de
17 Abogados de Quito . - El comerciante se ratifica en todo
18 lo expuesto y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo
19 lo cual doy fe .- FIRMADO .- Valido .- ENMENDADO .-
20 S/. 720.000 .- VALE .-
21
22 *José María Sarra*
23 *170221839-5*
24
25
26
27
28

Alóag, 18 de julio de 1995

Señor

JOSE RAFAEL BARBA

Presente

De mis consideraciones:

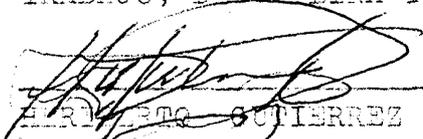
La Junta General de Socios de la Compañía "TRANS OBTIISOO SIA LIDA", en sesión realizada el 11 de Marzo de 1995, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "TRANS OBTIISOO SIA LIDA", por el período comprendido entre el 11 de marzo de 1995 al 11 de marzo de 1997, manifestándole que sus atribuciones se hallan contempladas en los estatutos que rigen a la Compañía.

La Compañía fue constituida según escritura pública suscrita el 27 de Noviembre de 1985 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita el 24 de febrero de 1986.

Lo que comunico a Usted, para los fines legales pertinentes.

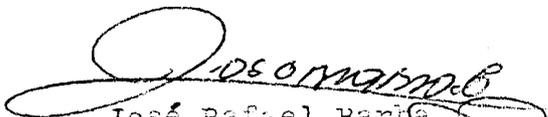
Atentamente

TRABAJO, DISCIPLINA Y LIBERTAD


HERIBERTO GUTIERREZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

c.c. archivo
c.c. Registro Mercantil
c.c. Superintendencia de Compañías

ACEPTO EL CARGO
Alóag, 6 de julio de 1995


José Rafael Barba
GERENTE GENERAL

Libro de Registro de Propiedad

RAZON: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números
1304 del Repertorio y 15 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las nueve

horas diez minutos.- Machachi, Julio 26 de 1.995.- Certifico.- El Registra-
dor.-

ab. Juanes



Se otorgó, ante mí y en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-

Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO



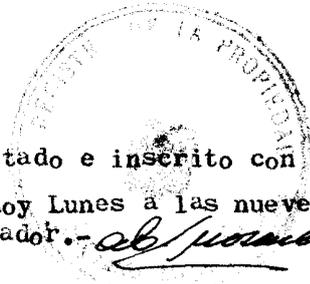
RAZON : POR RESOLUCION 4021 de fecha 14 de diciembre de 1995
expedida por la Superintendencia de Compañías , se APRUEBA en todas
sus partes este instrumento , siendo razón del particular en la
matriz otorgada ante el , para los fines legales consiguientes . --
QUITO, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y
seis .--

Dr. Edgar Barrios Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO



RAZON : PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES TAMBIEN SIENDO RAZON EN EIA
MATRIZ DE CONSTITUCION OTORGADA ANTE EL NOTARIO CAYBON MORA SUYO PROTOCOLO
ACTUALMENTE ESTA A MI CARGO , POR EL CONTENIDO DE ESTE INSTRUMENTO . -
QUITO A TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS .--

Dr. Caybón Mora
NOTARIO QUINTO
QUITO



RAZON: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los núme-
ros 355 del Repertorio y 6 del Registro Mercantil, hoy Lunes a las nueve horas.-
Machachi, Marzo 11 de 1.996/+ Certifico.- El Registrador. - *[Signature]*